

PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO EN LA GESTION DE OFERTAS DE EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Paso 1. Adaptación del puesto

En base al Arto. No. 34 de la Ley No. 763, ***el empleador deberá realizar los ajustes razonables, adaptando el entorno y las condiciones laborales en base a las necesidades de las personas con discapacidad.***

Paso 2. La oferta de empleo

Para que las empresas puedan brindar su oferta de empleo, pueden hacerlo de cualquiera de las tres formas detalladas a continuación, cumpliendo con la información explícita en el inciso D:

A. El empleador puede acercarse personalmente a nuestras oficinas en la puerta No. 1 del MITRAB, en donde la encargada de la atención a usuarios (cubículo No.1) le hará pasar con la persona encargada de atender a las empresas.

B. El empleador puede enviar su oferta de empleo o bien solicitar información vía correo electrónico a las siguientes direcciones:

- bcabrera@mitrab.gob.ni,
- sepemmanagua@mitrab.gob.ni

C. El empleador puede brindar su oferta de empleo vía teléfono al número 2222-2115, Ext. 131 o al 2222-2983.

D. La empresa debe brindar al SEPEM la siguiente información al momento de brindar su oferta de empleo (ya sea personal, por correo o por teléfono), para incorporarla en el directorio de empresas nuestro sistema electrónico:

- Nombre de la empresa o razón social
- Número RUC
- Dirección donde se realizarán las entrevistas
- Número de teléfono
- Dirección de correo electrónico
- Nombre de la persona que encargada de las entrevistas
- Nombre del puesto para la Persona con Discapacidad.
- Detalle de las actividades a realizar
- Salario ofrecido

**NICARAGUA
DE VICTORIA
EN VICTORIA!** CRISTIANA. SOCIALISTA. SOLIDARIA!

MINISTERIO DEL TRABAJO

Estadio Nacional 300 metros al norte, Managua • Teléfono: (505) 2222 -
2115, Ext. 131 Web: www.mitrab.gob.ni

Paso 3. La gestión de la oferta y entrevistas a las Personas con Discapacidades

- A. El SEPEM en base a la información brindada por la empresa y el puesto que ésta este ofreciendo, se encarga de buscar en su base de datos las Personas Con Discapacidades que puedan ser enviadas a esa vacante, en dependencia del perfil laboral del demandante de empleo, posteriormente son citados al SEPEM, se les brinda la información relacionada al puesto y si están de acuerdo se les remite a la empresa para que apliquen al proceso de entrevista laboral.
- B. Los demandantes de empleo (personas con discapacidad) son remitidas a la empresa con una carta de presentación que refiere a que son enviados de la base de datos del SEPEM. **En el caso de personas con discapacidad auditiva, en el primer contacto que tienen con la empresa se hacen acompañar de un intérprete.**
- C. La empresa **debe fijar previamente con el SEPEM fecha y horario en que atenderán a los candidatos**, de tal manera que el mismo día que lleguen a dejar sus documentos apliquen a la entrevista, ya que por sus limitantes físicas y económicas no se les puede estar haciendo llegar a la empresa constantemente para dejar documentos y luego para entrevistas.
- D. SEPEM llamará a la empresa en un lapso de una semana para conocer el nombre de la persona contratada.

Observaciones:

- 1.- El SEPEM no brinda ningún tipo de base de datos a los empleadores, indistintamente que la contratación sea para personas sin o con discapacidad, ya que trabajamos con un sistema electrónico en línea que funciona como base de datos en la cual se registran los datos de todos los demandantes de empleo que se inscriben en el SEPEM, tampoco nos dejamos guardados CVs en físico, pues todos los datos personales, académicos y laborales los registra el sistema.
- 2.- Las Personas Con Discapacidades que tenemos registradas refieren a discapacidades físicas, auditivas y visuales. En el caso de las personas con discapacidad visual, generalmente se insertan en actividades que requieren habilidades manuales con mucha precisión y muchos poseen estudios de dígito puntura.
- 3.- Es importante mencionar que las Personas Con Discapacidades que tenemos algunos poseen experiencia en áreas administrativas, otros como operarios y limpieza; así mismo tenemos personas con nivel académico técnico, licenciatura, bilingüe y preparación en el área legal.